



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 00041 -2016-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO

Callao, 27 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.º 00020-2016-SUNAT/300000 se encargó, entre otros, a la trabajadora Nadia Francisca Dávila Gonzáles como Jefe de la División de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Paita, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar al trabajador que ocupará dicho cargo en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 28 de diciembre de 2016, la encargatura de la trabajadora Nadia Francisca Dávila Gonzáles en el cargo de Jefe de la División de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Paita, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del 28 de diciembre de 2016, a la trabajadora Wendy Eliana Vilchez Núñez en el cargo de Jefe de la División de Recaudación y Contabilidad de la Intendencia de Aduana de Paita, con retención de su cargo como Jefe (e) de la Sección de Técnica Aduanera de la referida Intendencia de Aduana.

Regístrese y comuníquese.

RAFAEL EDUARDO GARCIA MELGAR
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas

Distribución:

- Intendencia Nacional de Recursos Humanos
- Intendencia de Aduana de Paita
- Interesadas